Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDOZO	SOTTO	YUDY ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1.115.793.557

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL ● EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 09 AÑO 1992

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: BELEN DE LOS ANDAQUIES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 3 #8-83 B/ LAS BRISAS

PAIS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: BELEN DE LOS ANDAQUIES

TELÉFONO: 3207483476 EMAIL: yudy.alejandra.cardozo@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2010
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UNI** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	07	2012	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR BELEN 2025		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 05 AÑO 2025	DÍA 20 MES 08 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		BELEN DE LOS ANDAQUIES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDECOLDES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204470898	DÍA 01 MES 08 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		CALLE 5 # 5 -54

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDECOLDES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204470898	DÍA 15 MES 04 AÑO 2024	DÍA 31 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		CALLE 5 # 5 -54

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FAMAC		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4352918	DÍA 17 MES 07 AÑO 2018	DÍA 20 MES 03 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		CRA 9ª – 104 B/ EL PRADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION PICACHOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2013	DÍA 30 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CENTRO VIDA	FLORENCIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E RAFAEL TOVAR POVEDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4316195	DÍA 09 MES 11 AÑO 2012	DÍA 30 MES 11 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		BELEN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E RAFAEL TOVAR POVEDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4316195	DÍA 09 MES 10 AÑO 2012	DÍA 29 MES 10 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		BELEN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	1	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yudi Alejandra Cordero Soto

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.115.793.557**

CARDOZO SOTTO

APELLIDOS

YUDY ALEJANDRA

NOMBRES

Yudy Alejandra Cardozo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1992**

BELEN DE LOS ANDAQUIES
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-OCT-2010 BELEN DE LOS ANDAQUIES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4400400-01021419-F-1115793557-20180710 0061869043A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14116[illegible]0943253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 5 7 9 3 5 5 7 | 6. DV: 0 | 112. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Florencia | 2 8 | 114. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 7 9 3 5 5 7

Lugar de expedición	325. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Belén de los Andaquies 0 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDOZO	SOTTO	YUDY	ALEJANDRA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Belén de los Andaquies 0 9 4

41. Dirección principal: CL 3 8 [illegible] BRR LAS BRISAS

442. Correo electrónico: yudy.alejandra.cardozo@gmail.com

443. Código postal:

444. Teléfono 1: 3 2 0 7 4 8 3 4 7 6

445. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
448. Código	447. Fecha inicio actividad	449. Código	446. Fecha inicio actividad	450. Código		451. Código	452. Número establecimientos
9 2 0 0 0	2 0 2 3 1 1 1 1 4 4	7 4 9 9 0	2 0 2 1 1 0 5 1 9	11 22			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

11	22	33	44	55	66	77	88	99	100	111	122	133	144	155	166	177	188	199	200	211	222	233	244	255	266
53. Código: 4 9																									

489 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

11	22	33	44	55	66	77	88	99	100	111	122	133	144	155	166	177	188	199	200
54. Código:																			

Exportadores

555. Forma	556. Tipo	Servicio	11	22	3
		557. Abecé:			
		558. CIIU:			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

559. Anexos: SI [] NO [X] | 560. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

564. Nombre: CARDOZO SOTTO YUDY ALEJANDRA

565. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha de generación documento PDF: 10-02-2025 10:56:02AM

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agrotécnico Mixto

Belén de los Andaquíes - Caquetá
Autorizado por la Gobernación Departamental del Caquetá
según Decreto No. 000253 del 01 de Julio de 2003.

Confiere a:

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 111579... de los Andaquíes

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la ley 115 de 1994 y Art. 27 del Dec. 3011/97 y los planes y programas consagrados en el Proyecto Educativo Institucional.

Acta de Graduación No. 14

Rector

Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROTÉCNICO MIXTO

Autorizado por la Gobernación Departamental del Caquetá
Según Resolución No. 000253 del 01 de Julio de 2003
BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Inscripción S.E. 000253-01-07-2003

Inscripción DANE 183094001685

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Belén de los Andaquies – Caquetá a los 07 días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROTECNICO MIXTO, Institución aprobada hasta 2010, en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Caquetá para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico, Según Resolución No. 000253 del 01 de Julio de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que Cursaron y Aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

Identificada con la C.C. No. 1.115.793.357 de Belén de los Andaquies (Caquetá)

Es fiel copia del Acta Original General No. 14 de fecha 07 de Diciembre de 2010 que consta de 29 alumnos, que comienzan por el nombre MARIA CRISTINA ARCILA LONDOÑO y se cierra con el nombre de MAYFRI V. VERGARA. Firmado y sellado por Esp. Hna. LUZ MARIA GONZALEZ (Rectora) y Lic. ANGELINA PEREZ PERLA (Secretaria). Dado en BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA a los 07 días del mes de Diciembre de 2010.

Hna. Luz María González
Rectora

Angelina Pérez P.
Secretaria

C.C. No. 25.151.170 de Sta. Rosa C.
Firmado y Sellado

C.C. No. 26.630.490 - Belén C.
Firmado y Sellado

ESCUELA DE SALUD
MARIA AUXILIADORA

La República de Colombia
La Secretaría de Salud
La Secretaría de Educación de Florencia Caquetá
y en su nombre

La Escuela de Salud María Auxiliadora

Con Autorización Oficial mediante Acuerdo Ejecutivo No. 5420 del 13 de Noviembre de 2009, emanado por la Comisión Intersectorial para el talento humano en Salud del Ministerio de La Protección Social
Resolución No. 0642 del 3 de Octubre de 2012 de la Secretaría de Educación de Florencia Caquetá

Teniendo en cuenta que

Yudi Alejandra Cardozo Sotto

C.C. No. 1.115.792.557 de Belén - Caquetá

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios
Le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería

con una intensidad total de 1800 horas

Director General

Secretaria

En constancia de lo anterior se expide el presente Certificado en la Ciudad de Florencia
a los 25 días del Mes de Junio de 2012
Anotado al libro de Registro No. — Folio No. 806 No 306

ESCUELA DE SALUD
MARIA AUXILIADORA

ACTA DE GRADO No. 806

La Escuela de Salud Maria Auxiliadora, Institución con Autorización Oficial otorgada por el Ministerio de la Protección Social mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0420 del 13 de Noviembre de 2009, emanado por la Comisión Intersectorial para el talento humano en Salud del Ministerio de la Protección Social, según resolución No. 0840 del 5 de Octubre de 2010 de la Secretaría de Educación de Florencia Caquetá, en atención a que el estudiante.

Yudi Alejandra Cardozo Sotto

C.C. No. 1.115.793.557 de Belén - Cqtá.

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió todos los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en,

Técnico Laboral
en Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad total de 1800 horas

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta a los 23 días del mes de Junio de 2012.

GOBERNACION DEL CAQUETA

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

NIT 800091594-4

RESOLUCION NUMERO 18 000585 DEL 2012

Por medio de la cual se ordena el ejercicio de una Profesión

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
De conformidad con el Decreto 001875 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO** ***
Identificado(a) con cedula de Ciudadania No 1115791557 ***
ha solicitado el registro de su Certificado de Aptitud Ocupacional como
TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA ***
Que le otorgo **ESCUELA DE SALUD MARIA AUXILIADORA**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Registrar el Certificado que autoriza a
YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO ***
Identificado(a) con C C No 1115791557 ***
Para ejercer la profesión de
TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA
En el Territorio Nacional

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, 11 JUL 2012

WILLIAM RAMON MONTOYA
Secretario

Elaboró: Mariluz Tamayo M
Asesor Administrativo Profesional



GOBERNACION DEL CAQUETA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REGISTRO No. PAR4339

Nombre: YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO
Documento No. 1115793557 **Diploma No.**
Universidad: ESCUELA DE SALUD MARIA AUXILIADORA

Florencia 11/07/2017

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

QUE : YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO
Ha cumplido con los requisitos legales para ejercer la profesión de
TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

WILLIAM RAMON MONTOYA
Secretario

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO

C.C. 1.115.793.557 DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Realizó el seminario taller en **ATENCION INTEGRAL Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR (BASICO)** con una intensidad de 70 horas, desarrollado del 24 al 30 del mes de marzo del año 2025.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: ESTE CERTIFICADO SOLO SE VALIDA BAJO LA VERIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA **INGRESAR POR CODIGO QR**
(Bajo resolución 1075 del 2015)

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA SEDE 2 CALLE 13 No 10 – 33 LOCAL 2
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058
WEB: fundacionPESESwixsite.com

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO

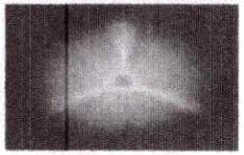
C.C. 1.115.793.557 DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

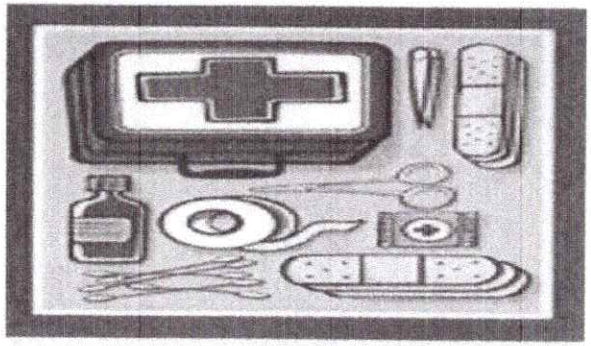
Realizó el seminario taller en **ATENCION INTEGRAL Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR (AVANZADO)** con una intensidad de 110 horas, desarrollado del 01 al 28 del mes de febrero del año 2025.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: ESTE CERTIFICADO SOLO SE VALIDA BAJO LA VERIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA **INGRESAR POR CODIGO QR**
(Bajo resolución 1075 del 2015)

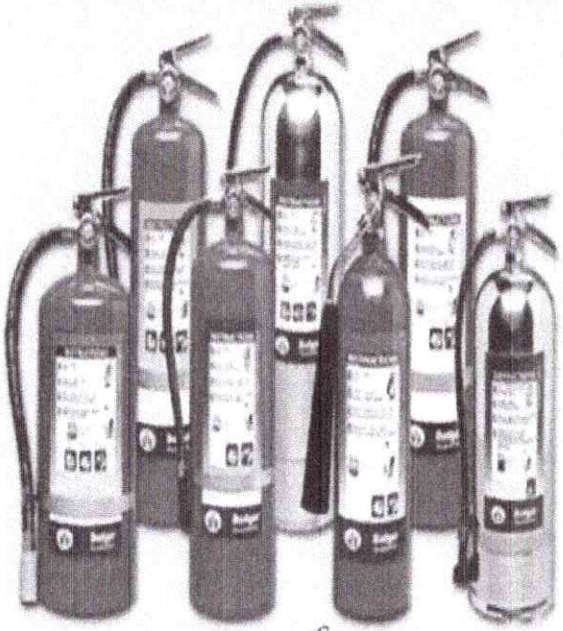
JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA SEDE 2 CALLE 13 No 10 – 33 LOCAL 2
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058
WEB: fundacionPESESwixsite.com





CERTIFICADO



YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO

CC: 1.115.793.557 de Belén de los Andaquies
QUIMICA Y COMPORTAMIENTO DEL FUEGO, CLASES DE INCENDIO, MANEJO DE EXTINTORES Y PRIMEROS AUXILIOS

DURACION CURSO 8 HORAS
TEORICO PRACTICAS

CARLOS OSPINA VARGAS
INSTRUCTOR
CWJL ASESORES & AUDITORES SAS
NIT: 901.064.548

Fecha: 30 de julio 2025

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.793.557

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS DEL SISTEMA OPERATIVO Y PROCESADOR DE TEXTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

10480042 - 29/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95160041275[illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.793.557

Cursó y aprobó la acción de Formación

HOJA DE CÁLCULO ELECTRÓNICA MICROSOFT EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

10480094 - 19/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 160041275400C1115793557C.

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Vigencia 2 años a partir de su fecha de expedición

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

BRAYAN FELIPE TORRALBA CAÑON
ENFERMERO ESPECIALISTA EN EJERCICIO
FISICO PARA LA SALUD

alidez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacioniberoamericanadepedagogia.org - opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo corporacioniber...@gmail.com

CORPORACION IBEROAMERICANA DE PEDAGOGIA CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN EN MANEJO Y USO DEL D.E.A

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

BRAYAN FELIPE TORRALBA CAÑON
ENFERMERO ESPECIALISTA EN EJERCICIO FISICO PARA LA SALUD

La validez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacioniberoamericanadepedagogia.com - opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo corporacioniberoa...

CORPORACION IBEROAMERICANA DE PEDAGOGIA CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

BRAYAN FELIPE TORRALBA CAÑON
ENFERMERO ESPECIALISTA EN EJERCICIO
FISICO PARA LA SALUD

La validez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacioniberoamericanadepedagogia.org · opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo [illegible]

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación
Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

ELIZABETH SANCHEZ CORTES
Enfermera especialista en gerencia en salud

...el diploma se puede verificar a través de la Baseión REGISTRO digitando su número de identificación o por el link al correo corporacion...

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN EN ATENCION A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación
Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

ELIZABETH SANCHEZ CORTES
Enfermera especialista en gerencia en salud

Validez del diploma se puede verificar a través de la Pag na www.corporacion iberoamericanadepedagogia.org - opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo corporacion@[illegible]

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN GESTION DEL DUELO

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación
Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

LORENA ALEXANDRA BOTERO SALAZAR
ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA DE LA SALUD

al diez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacion.iberoamericanadepedagogia.org - opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo corporacion@iberoamericanadepedagogia.org

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN EN TOMA DE MUESTRAS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

BRAYAN FELIPE TORRALBA CAÑON
ENFERMERO ESPECIALISTA EN EJERCICIO
FISICO PARA LA SALUD

La validez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacioniberoamericanadepedagogia.org - opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo [redacted]

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI CON PROFUNDIZACION EN COVID - 19

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación
Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

BRAYAN FELIPE TORRALBA CAÑON
ENFERMERO ESPECIALISTA EN EJERCICIO
FISICO PARA LA SALUD

alidez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacioniberoamericanadepedagogia.org - opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo corporacioniberoamericana

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACIÓN EN MANEJO PREVENTIVO COVID-19

Con una Intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

GERMAN TORRENTE BUSTAMANTE
Enfermero especialista en gerencia en salud
Auditoria y control interno

La validez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacioniberoamericanadepedagogia.org - opción REGISTRO digitando su numero de identificación o por solicitud al correo corporacioniberoamericana...

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Hace Constar Que

Yudy Alejandra Cardozo Sotto

C.C. 1.115.793.557

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN - PAI

Con una intensidad de Cuarenta y Cinco (45) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Florencia (CAQUETA) a los Siete (07) días del mes de Septiembre del Año 2021

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación
Art 2.6.6.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

GERMAN TORRENTE BUSTAMANTE
Enfermero especialista en gerencia en salud
Auditoria y control interno

alidez del diploma se puede verificar a través de la Pagina www.corporacioniberoamericanadepedagogia.org - opción **REGISTRO** digitando su numero de identificación o por solicitud al correo

SENA

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.115.793.557 de Belen De Los Andaquies, realizó y aprobó el curso de APLICACIÓN HERRAMIENTAS OFIMÁTICA MICROSOFT WORD con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Florencia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co bajo el número 9516921752CC1157955E.

UNIÓN TEMPORAL
CENTRO VIDA
BELÉN
2025

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN 2025
NIT: 901.944.142-7

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

JHON JAIRO QUIROZ CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.542.707 expedida en Florencia Caquetá, en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN 2025**, certifica que la señora **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO**, identificada con cedula N°**1.115.793.557** expedida en Belén de los Andaquies - Caquetá, laboro bajo Contrato de Prestación de Servicios N° 009-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ".** Durante un el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2025 al 20 de agosto de 2025. En el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 050-CNVA-2025.**

Para constancia se firma el día 27 de agosto del 2025, en Belén de los Andaquies Caquetá.

JHON JAIRO QUIROZ CRUZ
C.C. No. 1.117.542.707 de Florencia – Caquetá
Rep. Legal Unión Temporal Centro Vida Belén 2025.
NIT: 901.935.942-4

ELABORÓ:
Erika Daniela Trujillo Suarez
Auxiliar Administrativo.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA – FUNDECOLDES
NIT.900.694.998-7

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ALEJANDRA CARDOZO SOTTO.** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.115.793.557 de Belén de los Andaquíes Caquetá, laboró con nuestra fundación bajo la modalidad del contrato de prestación de servicios N° 004 del 15 de abril de 2024 y contrato de prestación de servicios N° 057 del 01 de agosto de 2024 cuyo objeto fue: "**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ**"; durante los siguientes plazos de ejecución y actividades relacionadas a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 004			
Fecha de Inicio:	15/04/2024	**Fecha de Terminación:**	31/07/2024
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057			
Fecha de Inicio:	01/08/2024	**Fecha de Terminación:**	30/11/2024
Total, Tiempo de Vinculación con la Empresa			**Siete (7) Meses y Dieciséis (16) días.**

ACTIVIDADES REALIZADAS.

1. Brindar atención integral a los ciento treinta (130) adultos mayores del CENTRO VIDA del área Urbana (Cabecera Municipal), ejecutando labores de cuidado y protección a los usuarios adultos mayores, ajustado al cronograma de servicio del contratante.
2. Realizar seguimiento de atención a los adultos mayores del Centro Vida, a través del diligenciamiento de planilla o formato entregado por el contratante, donde deberá ir el registro de todos los datos y antecedentes generales.
3. Portar los elementos básicos como Tensiómetro y fonendoscopio, durante el desarrollo de sus actividades.
4. Realizar una valoración semanal de cada uno de los usuarios adulto mayor del centro vida, consistente en la toma de presión arterial, pulso y temperatura; para lo cual deberá dejar constancia escrita de los hallazgos.
5. Realizar visitas a los adultos externos mínimo 2 veces a la semana en jornada de la mañana y dejar registro de visita (fotográfico y planilla).
6. Programar de acuerdo al cronograma de trabajo del contratante, las capacitaciones y/o charlas a los adultos mayores entregar soportes de las actividades realizadas (planillas, material

fotográfico y el material de la metodología de las charlas realizadas a los adultos mayores del centro de vida.

7. Aplicar los principios de técnica aséptica.
8. Realizar tamizajes mínimos una vez (01) mes, para lo cual deberá dejar constancia escrita de los hallazgos.
9. Diligenciar y mantener al día todos los formatos implementados por la fundación para el funcionamiento del CENTRO VIDA, entre estos los siguientes:
 - ✓ Cronogramas.
 - ✓ formato de toma de tensión.
 - ✓ formato de toma de temperatura.
 - ✓ formato tamizajes.
 - ✓ bitácora.
 - ✓ formato – encuesta de calidad.
 - ✓ formato de novedades.
 - ✓ Base de datos en físico y digital de los Adultos Mayores Actualizada.
 - ✓ Planilla de Alimentación y Refrigerio firmada por los beneficiarios (Adultos Mayores CENTRO VIDA).
 - ✓ Formato signos vitales.
 - ✓ Formato y/o lista de asistencia de los usuarios adulto mayor del centro vida.
 - ✓ Entre otros.
10. Asistir y Supervisar los adultos mayores, brindando atención y ayuda durante la alimentación.
11. Enseñar a los Adultos Mayores, medidas preventivas de higiene antes y después de consumir alimentos lavados de manos, entre otros.
12. Capacitar al adulto mayor en Cuidado de la Piel, ejercicio y actividad física y sobre el cuidado de los pies.
13. Realizar procedimientos básicos en salud, teniendo en cuenta la técnica adecuada.
14. Aplicar las normas universales de Bioseguridad, en el manejo de fluidos.
15. Recibir y entregar la información detallada de c/uno de usuarios adulto mayor.
16. Mantener el orden, limpieza y buen manejo de los equipos y materiales.
17. Informar por escrito y de manera inmediata sobre las novedades en la salud de la persona adulta mayor, al supervisor y/o a la familia.
18. Registrar en las planillas u hojas de vida, el estado clínico de la persona adulta mayor y las actividades realizadas, respaldando toda actuación con su firma y sello.
19. Desarrollar y reportar mensualmente todas las actividades acordes con el objeto del Contrato, en coordinación con el supervisor del mismo.
20. Cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados.
21. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA – FUNDECOLDES** que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
22. Realizar la respectiva afiliación y pago mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos Laborales con el que se ejecutara el contrato mensualmente. De no hacerlo el contrato se dará por terminado conforme lo indica el art. 18 de la Ley 1122 de 2007. No obstante, lo anterior, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de Ley.
23. Cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa de Seguridad y salud en el trabajo, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y a los planes de emergencia y evacuación de la Fundación y a los planes de contingencia del área de mantenimiento.
24. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio integral a los adultos mayores del centro vida.

25. Brindar apoyo especial en la alimentación a los adultos mayores que no puedan hacerlo por sí mismo, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
26. Realizar el aseo y limpieza a los adultos mayores que presenten problemas de salud o usuarios cuando la situación lo requiera.
27. Presentar de manera oportuna, informe de Actividades al supervisor a más tardar el día (30) de cada mes, con copia al correo electrónico de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA – FUNDECOLDES**, con la totalidad de las respectivas planillas firmadas por los ciento treinta (130) adultos mayores atendidos y Registro Fotográfico y/o video de todas las actividades que se realicen.
28. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2025, en el Municipio de San José del Fragua – Caquetá.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CANO LIEVANO
C. C. No. 1.117.550.481 de Florencia Caquetá
Representante Legal
FUNDECOLDES.
Nit. 900.694.998-7

U.T. SALUDSUR2

UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR2
NIT. 901.126.913-1
UT SALUDSUR2

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETÁ LIMITADA – FAMAC LTDA

CERTIFICA

Que, **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.115.793.557 expedida Belén de los Andaquíes, laboró en el FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETÁ LIMITADA – FAMAC LTDA con NIT 800.113.949, por medio de contrato a término fijo como auxiliar de enfermería, durante los siguientes periodos:

Del 17 de julio de 2018 al 20 de marzo de 2019
Del 01 de julio de 2021 al 26 de julio de 2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Yury Andrea Paez Beltran
YURY ANDREA PAEZ BELTRAN

Elaboro: Andrea Páez
Talento Humano

FUNDACION PICACHOS
NIT. 828.000.312-7

CERTIFICA

Que la profesional **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115 793 557 de Florencia Caquetá, laboró en nuestra entidad desde el 01 de Octubre de 2013 a 30 de Diciembre de 2013, como Profesional en el Área de **ENFERMERÍA**, en el marco del Programa **CENTRO VIDA**, dirigida a Población **ADULTO MAYOR**.

La siguiente se expide a solicitud de la interesada, con destino a la Hoja de Vida.

Dada en Florencia Caquetá, a los 26 dias del mes de Junio de 2015.

JOSE HEMBER MESA HINCAPIE
Socio Gestor – Tesorero
Fundación Picachos

Certificado de Existencia y Representación Legal: 5000245
Sede Principal: Carrera 12 No 19-48 CENTRO. Teléfax (098) 4355694, Florencia - Caquetá
Sede Nueva: Cra 44 No 17-45 Villa Regina. Teléfono (098) 4354454
Sede Bogotá: Cll 40 No. 40-26 Morabina Alta. Tel. 098 2646056
Sede Pitalito: Calle 7 No. 2-26 Aguas Blancas. Teléfono (098) 8361
Página WEB: www.fundacionpicachos.org
Email: fundacionpicachos@hotmail.com

EL TECNICO OPERATIVO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.115 793 557 expedida en Belén de los Andaquies -Caquetá. Prestó los servicios como Auxiliar de Enfermería. Según la siguiente contratación:

TIPO DE CONTRATACIÓN		Nº CONTRATO	DURACIÓN	
C.P.S.	O.P.S.		INICIO	TERMINACION
x		274	08/10/2012	29/10/2012
x		293	09/11/2012	30/11/2012

Se expide a solicitud de la interesada para anexar en la hoja de vida

Dado en Belén de los Andaquies-Caquetá a los veinticuatro (24) Días del mes de Mayo, del año Dos Mil Diecisiete (2017)

MISAEL CHAGUALA MACETO

Técnico Operativo de Talento Humano

Elaboró: [illegible] (Auxiliar Administrativo de Talento Humano)

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-09-28--7:15:05 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1115793557	YUDY	ALEJANDRA	CARDOZO	SOTTO	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO identificado(a) con CC 1115793557 registra La siguiente información:

2025-09-28--7:15:05 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupacion	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2012-07-11	18000584	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

2025-006

FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ

INGENIERO DE ALIMENTOS – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
TARJETA PROFESIONAL T.P. No. 70254-346783 TLM

CONFIERE CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS A

Yudy Alejandra Cardozo Sotto
Con documento de identificación C.C 1.115.793.557

Participaron y aprobaron con la capacitación en principios básicos de buenas prácticas de manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad de alimentos de acuerdo con el artículo 12 de la resolución 2674 de 2013, cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de diez (10) horas de formación presencial.

El presente certificado se expide a los 09 días del mes de Febrero del año 2025.

Atentamente,

Fabian Alberto Solano
Ingeniero de Alimentos

Profesional Capacitador

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo encargado de la manipulación de los alimentos dentro de la empresa, con el fin de capacitarlos acerca de los Planes y Programas de inocuidad; y así poder minimizar los riesgos y cumplir con las normas exigidas por el ente encargado " SECRETARIAS DE SALUD" e "INVIMA", quien cobija estos planes y programas; brindando mayor confiabilidad, mejor calidad y a su vez más conocimiento acerca de los temas a tratar, buscando siempre un mejoramiento continuo de la calidad de los alimentos con el objetivo de lograr alimentos totalmente inocuos para el consumidor

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico de manera presencial y complementario mediante la aplicación de WhatsApp, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizará mediante un sistema de evaluación o encuesta en la misma aplicación; con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 6 temas de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación.

TEMAS

UNIDAD I LOS ALIMENTOS

Definiciones Importantes
Clasificación de los Alimentos
Importancia del Buen Manejo de los Alimentos
ETA´S

UNIDAD II SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS

Contaminación de los Alimentos
Contaminación Cruzada
Zona de Peligro de los Alimentos
Cadena de Frio

UNIDAD III PRACTICAS HIGIENICAS Y BPM

Conservación y Almacenamiento de los Alimentos
La Importancia del Lavado de Manos
Higiene del Manipulador de Alimentos
Sistemas PEPS En Alimentos y Bebidas

UNIDAD IV NORMAS DE HIGIENE DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Normas de Higiene y Manipulación.
Claves Para La Inocuidad De Los Alimentos

EVALUACION

Nombre: _____ Cedula: _____ Nota:

1. ¿Qué es un Alimento? Marque con una X

 A. Todo producto que nos podemos comer
 B. Es todo producto a sustancia que al consumirlo le aporta energía y nutrientes al organismo.
 C. Todo producto de origen orgánico.

2. ¿Cuáles son los alimentos de mayor riesgo para la salud?
 a) Harinas y granos
 b) Carne, pollo, huevos, lácteos
 c) Frutas y verduras
 d) Alimentos Enlatados

3. La cadena de frío es el sistema formado por cada uno de los pasos que constituyen el proceso de refrigeración o congelación necesario para que los alimentos lleguen de forma segura al consumidor, además de todas las otras actividades necesarias para garantizar la calidad y seguridad de un alimento, desde su origen hasta su consumo.
 a) Falso
 b) Verdadero

4. ¿Las enfermedades transmitidas por los alimentos ETA´S son ocasionadas por qué condiciones?
 a) Consumir alimentos de alto riesgo crudos o poco cocinados.
 b) No desinfectar los alimentos antes de consumirlos.
 c) No realizar correctamente el procedimiento de lavado de manos.
 d) Todas las anteriores.

5. De los siguientes factores, ¿Cuál influye en la multiplicación de las bacterias?

 a) Ingredientes y composición de los Alimentos.
 b) Congelar los alimentos luego de cocinarlos.
 c) La humedad y la temperatura.
 d) El tipo de alimento que se va a consumir

6. ¿Cuál de las siguientes temperaturas está dentro del rango de la zona de peligro de los alimentos? (rango de temperatura donde mas crecen las bacterias y los microorganismos)

 a) 4°C a 60°C.
 b) -4°C a 0°C
 c) 70°C a 100°C
 d) -18°C a 4°C

7. La contaminación cruzada de los alimentos, se produce cuando.

 a) Un alimento crudo o contaminado hace contacto con otro que no está contaminado o este cocido.
 b) Se mezclan ingredientes al azar al momento de cocinar.
 c) Se cocinan los alimentos de la manera correcta
 d) No se respeta la cadena de frio de los alimentos

8. Cuándo debemos lavarnos las manos:

a) Solo una vez al día al ingresar al área de trabajo.
b) Cada vez que sea necesario o cambie de tarea como por ejemplo al manipular alimentos crudos para evitar la contaminación cruzada.
c) Solo cuando terminamos la jornada de trabajo.
d) Cuando tenga tiempo de lavarme las manos.

9. Cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:

a) Almacenar los alimentos cerca de sustancias químicas para facilitar el acceso a los productos.
b) Aplicar las normas de higiene y cumplir con las buenas practicas de manufactura me permite tener alimentos seguros.
c) Disponer los alimentos directamente sobre el suelo mientras los ingreso a la bodega.
d) Los alimentos crudos y cocinados se pueden manipular usando los mismos utensilios.

10. La contaminación de los alimentos puede ocurrir con: objetos fisicos como piedras, trozos de plástico y joyas, sustancias químicas como productos de limpieza, agentes microbiológicos como virus bacterias y hongos.

a) Falso
b) Verdadero

LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S

NIT 900.342.268-9
CALLE 18 N° 5 - 21 BARRIO 7 DE AGOSTO
TELEFONO: 4355518-3176389112

Orden No	: 10170750	Fecha recepción	: 17/02/2025 07:34:20
Paciente	: YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO	Edad/Sexo	: 32 // F
Identificación	: 1115790857	Teléfono	: 3207489476
EPS	: PARTICULARES	Médico	: MEDICOS VARIOS
Servicio	: CONSULTA EXTERNA		

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
MICROBIOLOGIA			
Baciloscopia			
Muestra	SALIVA		
Resultado	NO SE OBSERVAN BAAR EN LOS 100 CAMPOS OBSERVADOS		
Tecnica: Coloracion Ziehl Neelsen			
COPROLOGICO			
FISICO QUIMICO			
Color	CAFE		
Consistencia	BLANDA		
Grasas Neutras	NO SE OBSERVA		
Moco	NO SE OBSERVA		
Sangre	NO SE OBSERVA		
FLORA BACTERIANA	NORMAL		
PARASITOLOGIA			
Negativo para parasitos intestinales	-		
Almidón	++		
FROTIS DE FARINGE	FLORA MIXTA NORMAL DE GARGANTA		
KOH DE UÑAS	NEGATIVO		NEGATIVO

DANNA VALENTINA TAPIERO JOVEN
PROFESIONAL BACTERIOLOGIA
T.P. 1144107212
Validación: 17/02/2025 12:19:39

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Florencia, 17 de febrero 2025

Pontificia Universidad JAVERIANA Colombia

LAURA CAMILA ORTEGA SANDOVAL

MEDICO GENERAL

RHHM 1018465287

CERTIFICA QUE:

La Señora **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1115793557 no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa según sus reportes de laboratorio clínico los cuales fueron, Baciloscopia, Coprológico, KOH de uñas y Frotis faríngeo, por tanto, es apta para desarrollar actividades de manipulación de alimento.



BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
NIT: 900203089-1



EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BELEN DE LOS ANDAQUÍES

CERTIFICA QUE:

YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO

Documento de Identidad Nº 1.115.793.557

ASISTIÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN TEÓRICO PRACTICO EN ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Realizado por el Cuerpo de Bomberos Belen de los Andaquies , Caquetá durante los días 1, 2 y 3 marzo de 2024, con una intensidad de 18 horas mediante registro Nº 18094-0024.

Dado en Belen de los Andaquíes a los 03 días del mes de marzo de 2024



Sto. MARYNELA SOTTO ANTURI
Comandante

VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de septiembre de 2025, a las 19:32:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	**Cédula de Ciudadanía**
No. Identificación	**1115793557**
Código de Verificación	**1115793557250911193239**

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:32:59 PM horas del 11/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115793557**

Apellidos y Nombres: **CARDOZO SOTTO YUDY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-afc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2025 07:33:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115793557** y Nombre: **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123130660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:34:47 horas del 11/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115793557,** Apellidos y Nombres **CARDOZO SOTTO YUDY ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO**, con NIT **111579355-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:30 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: [illegible]
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: @dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115793557 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2025 07:58 PM

Código Verificación: **UL65FVWY9C**

Válida hasta: **11/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222222382

(415)7072124899994(8020) 000014122222238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 5 7 9 3 5 5 7 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1115793557

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País 1 6 9

29. Departamento: Caquetá 1 8

30. Ciudad/Municipio: Belén de los Andaquies 0 9 4

31. Primer apellido: CARDOZO

32. Segundo apellido: SOTTO

33. Primer nombre: YUDY

34. Otros nombres: ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caquetá 1 8

40. Ciudad/Municipio: Belén de los Andaquies 0 9 4

41. Dirección principal: CL 3 8 83 BRR LAS BRISAS

42. Correo electrónico: yudy.alejandra.cardozo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 0 7 4 8 3 4 7 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 2 0 0	2 0 2 3 1 1 1 4	7 4 9 0	2 0 2 1 0 5 1 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARDOZO SOTTO YUDY ALEJANDRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-08-2025 08:32:18PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 002 DE 2025

CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES
NUMERO DE IDENTIFICACION	901.998.768-9
CONTRATISTA	YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.115.793.557 DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA
DIRECCIÓN:	BELEN DE LOS ANDAQUIES.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ".
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTAMIL PESOS MCTE ($6.360.000=)
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
DURACIÓN DEL CONTRATO	CIENTO SEIS (106) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos a saber **YERLY CAROLINA GONZALEZ MACETO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.006.528.614** de El paujil - Caquetá, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES**, identificada con **NIT. 901.998.768-9** y suficientemente autorizada según consta en el documento de la conformación de la Unión Temporal y debidamente facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado en el código civil y el código de Comercio, aplicables a la materia de qué trata este contrato, quien para los efectos legales se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Señora **YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO,** mayor de edad y vecina del Municipio de Belén de los Andaquies - Caquetá, con cédula de ciudadanía número 1.115.793.557 de Belén de los Andaquies, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, regido por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR**

LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ". en el marco del Convenio de Asociación No 094-2025 de fecha 20 de octubre de 2025 suscrito entre el Municipio de Belén de los Andaquies – Caquetá y la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES**. **PARAGRAFO:** El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo. **CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -** EL CONTRATANTE contrata a EL CONTRATISTA para desarrollar acciones propias de Auxiliar de Enfermería en el Centro de Vida de Belén de los Andaquies, para lo cual deberá cumplir con las siguientes:

A). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Asistir y permanecer durante el Horario que se atiendan a los beneficiarios en las Instalaciones del Centro Vida.
3. Realizar los pagos a (Salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes y permanecer afiliado y a paz y salvo por el termino de duración del presente contrato.
4. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
5. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Entregar a la Coordinación informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.
8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la Unión Temporal, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Apoyar las actividades desde la parte logística y organizacional del Centro de Vida.
10. Tener disponibilidad dentro de su sitio de trabajo para el apoyo pertinente o en su defecto el reemplazo de alguna urgencia que se presente en el desarrollo de las diferentes actividades con el Adulto Mayor.
11. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.

B). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean presentados por la Representante Legal y Coordinador del Programa e informar sobre las acciones adelantadas.

2. Elaboración informe mensual detallado de cada una de las actividades establecidas en el cronograma de actividades y funciones propia del cargo.

3. Brindar atención integral a los ciento veinte (120) adultos mayores del Centro Vida, ejecutando labores de cuidado y protección a los usuarios adultos mayores, ajustado al cronograma de servicio del contratante.

4. Realizar seguimiento de atención a los adultos mayores del Centro Vida, a través del diligenciamiento de planilla o formato entregado por el contratante, donde deberá ir el registro de todos los datos y antecedentes generales.

5. Portar los elementos básicos como Tensiómetro y fonendoscopio, durante el desarrollo de sus actividades.

6. Realizar una valoración mensual de cada uno de los usuarios adulto mayores del Centro vida consistente en la toma de presión arterial, pulso y temperatura.

7. Programar de acuerdo al cronograma de trabajo del contratante, las capacitaciones y/o charlas a los adultos mayores entregar soportes de las actividades realizadas (planillas, material fotográfico y el material de la metodología de las charlas realizadas a los adultos mayores del Centro Vida.

8. Aplicar los principios de técnica aséptica.

9. Realizar tamizajes mínimos una vez (01) mes, para lo cual deberá dejar constancia escrita de los hallazgos.

10. Diligenciar y mantener al día todos los formatos implementados por la fundación para el funcionamiento del Centro Vida, entre estos los siguientes:

 - Cronogramas.
 - formato de toma de tensión.
 - formato de toma de temperatura.
 - formato tamizajes.
 - bitácora.
 - formato – encuesta de calidad.
 - formato de novedades.
 - Base de datos en físico y digital de los Adultos Mayores Actualizada.
 - Planilla de Alimentación y Refrigerio firmada por los beneficiarios
 - Formato signos vitales.
 - Formato y/o lista de asistencia de los usuarios adulto mayor del Centro Vida.

11. Asistir y Supervisar los adultos mayores, brindando atención y ayuda durante la alimentación.

12. Enseñar a los Adultos Mayores, medidas preventivas de higiene antes y después de consumir alimentos lavados de manos, entre otros.

13. Capacitar al adulto mayor en Cuidado de la Piel, y sobre el cuidado de los pies.

14. Realizar procedimientos básicos en salud, teniendo en cuenta la técnica adecuada.

15. Aplicar las normas universales de Bioseguridad, en el manejo de fluidos.

16. Recibir y entregar la información detallada de c/uno de usuarios adulto mayor.

17. Mantener el orden, limpieza y buen manejo de los equipos y materiales.

18. Informar por escrito y de manera inmediata sobre las novedades en la salud de la persona adulta mayor, al supervisor y/o a la familia.

19. Registrar en las planillas u hojas de vida, el estado clínico de la persona adulta mayor y las actividades realizadas, respaldando toda actuación con su firma o sello.

20. Desarrollar y reportar mensualmente todas las actividades acordes con el objeto del Contrato, en coordinación con el supervisor del mismo.

21. Cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados.

22. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES** que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

23. Realizar la respectiva afiliación y pago mensual al sistema de seguridad social en salud.

24. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a su perfil y el requerimiento del supervisor del contrato.

C). Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter público. En consecuencia, se obliga a no divulgar, por ningún medio, dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE. **D).** Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo de la Estrategia y necesarias para la implementación de la misma o demás funciones que estén relacionadas con la naturaleza del cargo. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** se obliga para con el contratista a: 1) Pagar a EL CONTRATISTA los

valores pactados en contraprestación de los servicios contratados previa presentación y revisión de los informes de actividades y en las condiciones del presente documento. **2)** brindar todo el apoyo necesario que se requiera para la ejecución del mismo, para lo cual proporcionará sus instalaciones y todos los medios posibles para que EL CONTRATISTA cumpla y desarrolle el objeto del contrato. **3)** Coordinar y establecer las jornadas de trabajo junto con EL CONTRATISTA. **4)** garantizar la papelería necesaria para el desarrollo de las actividades planteadas. **CLAUSULA CUARTA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es **SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTAMIL PESOS MCTE ($6.360.000=) CLÁUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO**: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor pactado en la parte inicial de este contrato, de la siguiente manera**: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL INFORME - PARÁGRAFO PRIMERO:** Para proceder a realizar cada pago, el CONTRATISTA deberá previamente presentar los siguientes documentos: **1.** Informe de actividades **2.** Cuenta de cobro, con indicación del lugar donde labora, valor, mes correspondiente y fecha de presentación de la cuenta. **3.** Recibos de pago de seguridad social, pago que debe efectuar, al firmar el contrato y en meses posteriores en los primeros cinco (5) días de cada mes. **CLAUSULA SEXTA- LUGAR DE EJECUCION**: La prestación del servicio será en el Centro Vida del Municipio de Belén de los Andaquies, Departamento del Caquetá. **CLÁUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN**: El contrato tendrá un plazo de ejecución Dos (2) meses y Diez (10), desde el 20 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA OCTAVA - PRESUPUESTO**: Las erogaciones que EL CONTRATANTE efectúe para el pago del valor del presente contrato se imputará con cargo al Presupuesto asignado en el CONVENIO DE ASOCIACION N° 094-2025 de fecha 20 de octubre de 2025 suscrito entre **MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES** y la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES. CLAUSULA NOVENA: DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA.-** Sobre la base de considerar como confidencial y reservada toda información que EL CONTRATISTA reciba del CONTRATANTE o de terceros en razón de su cargo, EL CONTRATISTA se obliga a: a) Abstenerse de revelar o usar información relacionada con los trabajos o actividades que desarrolla la Unión Temporal, ni durante el tiempo de vigencia del contrato de trabajo ni después de finalizado éste hasta por 2 años, ya sea con terceras personas naturales o jurídicas, ni con personal de la misma Unión Temporal no autorizado para conocer información confidencial salvo autorización expresa del CONTRATANTE. b) Entregar al CONTRATANTE cuando finalice el contrato de trabajo todos los archivos en original o copias con información confidencial que se encuentren en su poder, ya sea que se encuentre en documentos escritos, gráficos o archivos magnéticos como video y audio. c) En caso de violación de esta confidencialidad durante la vigencia del contrato de trabajo y los dos años posteriores a la terminación del mismo EL CONTRATISTA será responsable de los perjuicios económicos que genere al CONTRATANTE quién podrá iniciar las acciones penales y civiles correspondientes. **CLAUSULA DECIMA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE:** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato: a) Cuando a juicio de Unión Temporal, no se esté dando cabal cumplimiento del objeto de las obligaciones aquí descritas; b) Cuando las exigencias del orden público lo ameriten; c) Por muerte y/o incapacidad del contratista. d**)** La alteración del orden público del lugar donde va prestar el servicio, que impida el desarrollo de las actividades. e) La incapacidad o ineptitud, total o parcial para desarrollar las actividades y funciones que le son encomendadas al Profesional. f) Cuando se presente un informe de incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de quienes vigilan el desarrollo de

las actividades objeto del mismo. g) La falsedad en cualquier de los documentos que soportan su hoja de vida y/o al igual que la falsificación de las firmas de los informes o documentos presentados a la empresa (así solo sea uno) o la falsedad u ocultamiento en la información que se entregue a la empresa. h) Presentarse al sitio de trabajo en estado de alicoramiento o bajo el influjo de enervantes o drogas alucinógenas) Por acoso sexual comprobado. i) El enfrentamiento y el irrespeto a las superiores o demás autoridades que hacen parte o veeduría del proceso, dentro o fuera de la sede de trabajo. j) El no envío en forma puntual de los informes, reportes, formatos, cuadros, listas y demás que se requieran para el cumplimiento de los compromisos de la empresa y que son objeto de la contratación. **DECIMO PRIMERA: VIGENCIA Y PRORROGA. -** Las partes acuerdan como término de este contrato el periodo de tiempo establecido en la Cláusula Séptima. Si por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito y otra eventualidad que haga imposible el cumplimiento del contrato en el tiempo estipulado, las partes podrán de común acuerdo prorrogar el presente contrato mediante otro sí. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL**: Este contrato no constituye vinculación laboral alguna entre el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, el CONTRATISTA no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA — SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La supervisión de este contrato estará a cargo del Representan Legal de **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES** o quien delegue el mismo que esté a cargo de la unidad de servicio.**CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CONFLICTO Y CONTROVERSIAS**: Las partes estipulan que en caso de presentarse conflictos y/o controversias por las condiciones pactadas en el presente contrato, se recurrirá a la vía de la conciliación administrativa y por ningún motivo se escogerá la vía de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO**: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrá de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - ANEXOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1) Hoja de vida del contratista en formato de la función pública; 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía; 3) Fotocopia del RUT; 4) Constancia de afiliación y pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), 5) Certificado bancario 6) Los demás requerimientos Legales. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PENAL PECUNIARIA. -** El incumplimiento de una de las partes, a alguna de las obligaciones pactadas en este contrato, se penalizará con una multa equivalente al diez (10) por ciento del valor total del contrato, previo el lleno de los requisitos legales establecidos por la Ley para su aplicación. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA SEGUNDA - GASTOS**: Todos los gastos que demande la legalización, el perfeccionamiento y la ejecución del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, quien declara que estudio cuidadosamente los términos de referencia para la contratación, informándose completamente acerca de las condiciones según las cuales deberá ejecutarse el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: INHABILIDADES. -** El CONTRATISTA declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. **CLÁUSULA VIGECIMA: PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN Y RELACIÓN LABORAL. -** Las partes dejan establecido que el presente contrato se rige por el Derecho Privado Unión Temporal ente privado y la prestación salarial se acuerdan también bajo el parámetro de la contratación privada. **PARÁGRAFO:** Las partes dejan expresa constancia que, en ningún caso, este Contrato

genera relación laboral, salarios, prestaciones sociales, ni cualquiera otro concepto remunerativo laboral entre el **MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES y el CONTRATISTA**, ni entre **el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.**

En constancia se firma el presente contrato en Belén de los Andaquies, Caquetá, a los 20 días del mes de octubre de 2025.

Yerly Carolina GM

YERLY CAROLINA GONZALEZ MACETO
Representante Legal
Union Temporal Centro Vida 2025 Belen de los Andaquies

Yudy Alejandra cardozo sotto

YUDY ALEJANDRA CARDOZO SOTTO
C.C. 1.115.793.557 de Belén de los Andaquies - Caquetá
Contratista
Dirección: Calle 3 No 8-83 B/ Las brisas
Celular: 3207483476